

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA (JAÉN)

2021/264 *Aprobación definitiva de la supresión de la Tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas.*

Edicto

Francisca Paula Calero Mena, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lahiguera (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2020, aprobó la supresión de la Tasa por ocupación del Dominio Público con mesas y sillas y la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma, publicado en BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 215 de fecha 9 de noviembre de 2020, y sometido a la información pública durante un plazo de 30 días sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, queda aprobada definitivamente la supresión de la mencionada Tasa, de conformidad con el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente publicación.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría-Intervención municipal de este Ayuntamiento.

Lahiguera, a 25 de enero de 2021.- La Alcaldesa, FRANCISCA PAULA CALERO MENA.